



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

991

Consejo Ejecutivo. Concesión de las ayudas de minimis del Consejo Insular de Menorca para las agrupaciones de defensa vegetal de Menorca para el año 2014

Se hace público que el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Menorca, en sesión extraordinaria de día 15.12.2014, de conformidad con las bases publicadas en el BOIB núm. 155 de 11-11-2014, adoptó el siguiente acuerdo;

Primero.- Conceder las ayudas siguientes a las agrupaciones de defensa vegetal de Menorca, con el fin de prevenir y luchar contra los agentes nocivos de los vegetales mediante la utilización racional de técnicas de aplicación, productos y medios fitosanitarios, con cargo a la partida 6.4120.4890060 del presupuesto del Consejo Insular de Menorca para el año 2014:

	Beneficiario	NIF	Puntuación	Importe	Concesión
1	ADV FRUTA MENORCA	G07609183	23	21.500 €	20.344 €
2	ADV HORTIGRUP	G07522188	32'5	25.000 €	23.656 €
	TOTAL			46.500 €	44.000 €

Segundo.- Notificar esta resolución a cada uno de los beneficiarios en la parte que les corresponda individualmente.

Maó, 16 de enero de 2015

El secretario del Consejo Ejecutivo
Octavi Pons Castejón

